



Legislación

Nacional

- Ley 27265. Poder Legislativo Nacional. (17-08-16)

Modificación de la Ley de Defensa del Consumidor.

Prohibición del cobro de preaviso, mes adelantado y/o cualquier otro concepto, por parte de los prestadores de servicios, incluidos los servicios públicos domiciliarios, en los casos de solicitud de baja.

- Ley 27266. Poder Legislativo Nacional. (17-08-16)

Modificación de la Ley de Defensa del Consumidor.

Contratos de adhesión y en formularios. Modificación de la Ley de Defensa del Consumidor. Obligación de aquellos que prestan servicios o comercializan bienes de publicar en su sitio web un ejemplar del modelo de contrato a suscribir, y de entregar sin cargo a solicitud del consumidor y con antelación a la contratación, en sus locales, un ejemplar del modelo del contrato.

- Resolución 152 E/16. Ministerio de Energía y Minería. (19-08-16)

Audiencias públicas. Instrucciones. Ente Nacional Regulador del Gas.

Instrucciones al Ente Nacional Regulador del Gas para llevar a cabo la Audiencia Pública. Cuadros tarifarios resultantes, aplicables a partir del 1 de abril de 2016, de acuerdo a los criterios adoptados en el fallo de la C.S.J.N.

Provincial

- Decreto 863/16. Buenos Aires. Poder Legislativo. (17-08-16)

Boleto estudiantil.

Régimen especial de boleto estudiantil. Creación. Se aprueba la reglamentación de la Ley 14.735. Autoridad de aplicación. Instituciones educativas públicas de gestión estatal y privada con aportes del Estado en todos los niveles. Requisitos para acceder al beneficio.

Jurisprudencia

Nacional



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 215

- Cardozo, Gladis Edid c/ ANSES s/pensiones. Cámara Federal de la Seguridad Social. Buenos Aires. (02-06-16)

Derecho previsional. Aportante irregular con derecho.

Hace lugar a una demanda incoada por la viuda de un hombre y ordena el otorgamiento de una pensión, considerando al causante aportante irregular con derecho. Entiende que habiendo acreditado el causante una importante cantidad de años de servicios con aportes, corresponde reconocer el derecho a la prestación pretendida, no siendo óbice el incumplimiento de la condición exigida por el punto 3º del art. 1º del Decreto 460/99 (12 meses de aportes dentro de los 60 anteriores a su fallecimiento), cuya inconstitucionalidad e inaplicabilidad al caso se declara.

- Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros el Ministerio de Energía y Minería si amparo colectivo. Procuración General de la Nación. Buenos Aires. (17-08-16)

Aumentos tarifarios. Gas.

En fecha 17 de agosto de 2016 el Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió su dictamen donde señala que "la sentencia recurrida interpretó adecuadamente el derecho federal vigente al concluir que el aumento tarifario no pudo ser válidamente implementado sin la realización previa de una audiencia pública dado que la Ley 24.076 de Gas Natural impone ese mecanismo como herramienta para garantizar el derecho constitucional de información, consulta y participación de los usuarios y consumidores en el artículo 42 de la Constitución Nacional".

- Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros el Ministerio de Energía y Minería si amparo colectivo. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (18-08-16)

Aumentos tarifarios. Gas.

Confirma parcialmente la sentencia de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata que declaró la nulidad de las Resoluciones Nros. 28/2016 y 31/2016 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación que establecieron el aumento de las tarifas del servicio de gas natural, circunscribiendo el alcance de la decisión al colectivo de usuarios residenciales de dicho servicio, respecto de quienes establece que el marco tarifario debe retrotraerse a las tarifas vigentes con anterioridad al dictado de las normas que se invalidan. Entiende que decisiones adoptadas por el Ministerio de Energía y Minería no han respetado el derecho a la participación de los usuarios bajo la forma de Audiencia Pública previa.

Provincial

- Plaza, Carlos; del Valle, Juan José por homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas; criminis causa y por violencia de género en perjuicio de Álvarez, Gimena. Tribunal de Juicio. Salta. (03-08-16)



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 215

Femicidio. Violencia de género. Mujer trans.

Rechaza el planteo de inconstitucionalidad de la prisión perpetua y condena a la pena de prisión perpetua en orden al delito de homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas criminas causa a los dos imputados por golpear y asesinar a una mujer trans. Considera que conforme surge de las constancias de la causa se puede concluir con certeza que el accionar desplegado por los acusados provocó la muerte de la víctima, resultando plausible del reproche penal que lleva a atribuirles la responsabilidad en el resultado lesivo muerte, correspondiendo aplicar la pena establecida en el art 8o del CP, por tratarse de uno de los delitos más graves previstos en el Código Penal.

- López, Eduardo Marcelo c/ GCBA s/ amparo. Juzgado en lo Contencioso y Administrativo, Nº6, secretaría Nº12. CABA. (09-08-16)

Docentes. Derecho a la intimidad.

La Justicia porteña hizo lugar al amparo interpuesto por la Unión de Trabajadores de la Educación con el objeto de suspender la obligación que tienen los docentes de permitir al GCBA obtener datos vinculados a su intimidad a través de los perfiles de Google en el sistema de inscripción online. El juez entendió que la conducta estatal "invade el terreno de la intimidad".

- Donda Pérez, Victoria y otros c/ GCBA s/ amparo. Fuero en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Nº4. CABA. (10-08-16)

Personas en situación de calle. Relevamiento.

La Justicia porteña ordenó al GCBA que realice un relevamiento de las personas en situación de calle y en riesgo de estarlo, sin distinción de género, edad, origen o grupo familiar. Para la jueza, "se trata de un sector vulnerado y no de un sector vulnerable por considerar que dicha condición la padecen luego de una sucesiva puesta en marcha de políticas tendientes a generarla".

Defensorías

- Resolución 12/16. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (25-01-16).

Educación. Discriminación e igualdad. Creencias religiosas.

Con fecha 25 de enero de 2016, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, arbitre las medidas necesarias, tendientes a verificar si han existido medidas discriminatorias conforme lo manifestado por la docente M C G, respecto de sus creencias religiosas.

- Resolución 13/16. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (25-01-16).

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 215

Previsional. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
Con fecha 25 de enero de 2016, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Dirección de Jubilaciones y Certificaciones de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, proceda en forma inmediata a resolver los reclamos planteados por la Sra. G C, DNI, que tramitan bajo el Expediente Nº 021557-092314-0-08-000, y consecuentemente se sirva remitir nuevamente el expediente al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires (IPS), a fin de continuar con el trámite de Ley.

Documentos de Interés

- Prieto, Martín Alejo. (2016). Seguro ambiental. Evolución, presente y perspectivas. Buenos Aires: La Ley online. 11 p.
- Verbic, Francisco. [2007]. La (negada) legitimación activa del Defensor del Pueblo de la Nación para accionar en defensa de derechos de incidencia colectiva: Buscando razones a la doctrina de la Corte Suprema. [s/l]: [s/n] 17 p.
- Corvalán, Juan Gustavo. (2016). La otra cara de POKÉMON GO: la responsabilidad jurídica del proveedor. Diario Consumidores y Usuarios (85). Buenos Aires: DPI Cuántico. 2 p.
- Genovese, Ariel. (2016). Glifosato en el Paraná. Parte II (continuación). Diario Ambiental (123). Buenos Aires: DPI Cuántico. 2 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental
Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires
Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119
crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*